

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRANSPORTE

EMPRESAS DE TRANSPORTE

DIRECCIONES TERRITORIALES

Condiciones de acceso y esquema de operación

Planilla de Viaje Ocasional

Comunicado 102 - septiembre 3 de 2018

Dando cumplimiento a la resolución 2433 del 22 de junio de 2018, por la cual se reglamenta el procedimiento para la expedición, control y registro en línea de la Planilla Única de Viaje Ocasional, la Concesión RUNT, a continuación, presenta una breve descripción del esquema de operación y relaciona las condiciones de acceso a la funcionalidad de Planilla de Viaje Ocasional integrado al sistema HQ-RUNT.

La Planilla de Viaje Ocasional (PVO) contará con un código de seguridad o código QR a través del cual las autoridades de control podrán verificar su autenticidad y será expedida a través de medios electrónicos -página web y dispositivos móviles-, únicamente a las personas y vehículos autorizados por las empresas de Transporte para expedir PVO electrónica.

En el documento adjunto, se encuentra la descripción del proceso que se seguirá, para la expedición de la Planilla de Viaje Ocasional, en el cual se encontrarán tres roles:

1. Empresa de Transporte: La empresa debe encontrarse registrada y autorizada para iniciar el proceso de Planilla de Viaje Ocasional, sus funcionarios ingresarán al sistema web la información básica para la expedición de PVO (vehículos, tarjetas de operación y autorizados) y la mantendrán actualizada.

Es requisito indispensable que las empresas cuenten con:

- Computador con:

- Procesador: Intel Pentium o AMD de 2 núcleos o superior, velocidad 1.6 GHZ, memoria caché 1 MB.
- Memoria RAM 4 GB o superior.
- Disco duro 80 GB o superior con espacio libre de 20 Gigas.
- Sistema operativo: Windows 7, 8 o 10
- Explorador de Internet Explorer 11 (para cargue de información) y Chrome para la expedición de la planilla.
- Versión Java 1.6 o superior
- Lector o visor de PDF
- .net 4.5
- Librería CAPICOM

- **Impresora de inyección de Tinta o Láser:** la empresa debe contar con una impresora tipo Láser o de inyección de tinta para imprimir las Planillas de Viaje Ocasional, o los comprobantes únicos de pago y liquidación, cuando se requieran.

- **Certificado de Firma Digital para Persona Natural (SHA2):** Cada funcionario de la empresa que requiera cargar o actualizar información de vehículos, autorizados, tarjetas de operación o de habilitación, debe contar con certificado digital de persona natural vinculado a la empresa de transporte correspondiente. Este certificado es personal e intransferible.

Por lo anteriormente mencionado, la Empresa de Transporte debe adquirir el certificado digital de pertenencia a empresa, emitido por alguna de estas entidades de certificación que han superado las pruebas de funcionamiento con el RUNT:

- Andes Servicios de Certificación Digital S.A.
- Certicámara S.A.
- Gestión de Seguridad Electrónica - GSE
- Citiseg

Este certificado debe ser de persona natural, emitido para la empresa. Es decir, el sistema verificará la correspondencia de la empresa en el certificado.

Este certificado es utilizado para el ingreso de información de la habilitación de la Empresa de Transporte y actualización de esta. Para la expedición de la PVO **no** se requiere firma digital.

2. Autorizados para expedir la PVO: La empresa será la responsable de registrar las personas autorizadas por cada vehículo para solicitar Planilla de Viaje Ocasional. Según determine la empresa, el conductor, el propietario u otra persona natural, podrán expedir la Planilla de Viaje Ocasional ya sea por la página web, desde el portal www.runt.com.co, o a través de dispositivos móviles, caso en el cual deben contar con un dispositivo móvil, sistema operativo Android versión 4.3 o superior, o, iOS 11 o superior.

3. Autoridades de Control en Vía: adicional a la consulta ciudadano de la página www.runt.com.co, las autoridades de control contarán con una aplicación que les permita verificar la autenticidad del código **QR de la planilla**, la cual se ejecuta en un dispositivo móvil, sistema operativo Android versión 4.3 o superior.

Para el ingreso al sistema, todos los usuarios autorizados o funcionarios de las empresas deben registrarse en el portal web de Planilla de Viaje Ocasional para obtener su usuario y contraseña que les permita acceder al sistema. Por medio de la página web www.runt.com.co, opción *Empresas de Transporte* puede ingresar a esta funcionalidad.

[Ingrese aquí a la funcionalidad de Planilla de Viaje Ocasional](#)

 [Descargue aquí el Proceso para expedición de las Planillas de Viaje Ocasional \(PVO\)](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221



Agréanos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**